DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DJ N° 4690/22 **CASO N° 187/22**

Asunción, 30 de mayo de 2022

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO N° 187/22, SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR-PLURIANUAL 2022-2023-2024" ID 405353

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas en fecha 25 de mayo del corriente, como CASO N° 187/22, refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación de referencia, la cual se adjunta en formato PDF.

A efectos de clarificar lo referido en la denuncia, solicitamos justifiquen lo expresado en la misma e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (03) días hábiles.**

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Que, por nota DNCP DJ N° 4371/22 de fecha 20 de mayo del corriente, se ordenó la apertura del procedimiento de Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia ingresada a través

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Tania Ledesma
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Mg. Eugenia Otazo
Director
Dirección Jurídica - DNCP

del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO N° 184/22, comunicado a través del expediente de mesa de entrada presentada por la Junta Municipal De Hohenau, sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento del procedimiento de concurso de ofertas para la "Adquisición de un compactador- Plurianual 2022-2023-2024" ID 405353

Que, de los hechos denunciados en el CASO N° 184/22 y en la Investigación preliminar iniciada por Nota DNCP DJ N° 4371/22, este Juzgado de Instrucción considera que se encontrarían irregularidades atinentes al mismo llamado y la misma convocante, por lo que este Juzgado de Instrucción considera conveniente que sean sustanciadas conjuntamente, por lo que se ordena su acumulación.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente,

ABG. TANIA LEDESMA
Dpto. de Investigaciones - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP